SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL CALDAS

CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES REGIONAL CALDAS

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	**17**
Código Centro	**922010**
Fecha Elaboración	**Febrero de 2026**
Versión	**ENERO - 1,26**
ID de Proceso	**57157-933463**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	MARIO RAIGOSA ARANGO	**Banco a consignar:**	BANCOLOMBIA
Cédula de Ciudadanía	10.245.454	**Tipo de cuenta:**	AHORROS
Correo electrónico:	mraigosa4@misena.edu.co	**Número de Cuenta:**	07085001099
IP/Nº de contacto:		**Presta Servicios Excluidos de IVA:**	SI
Inducción SST:	SI	**Pertenece al régimen simple de tributación:**	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Es declarante de renta por el año gravable 2025**	NO

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	SI
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a $69.718.600	NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a $209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	9114022/2026	**Nº Compromiso SIIF**	**7926**	**Número de pagos durante la vigencia del contrato**	11

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)	INSTRUCTOR: BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR, PERÍODO FIJO, DESARROLLAR ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIALES Y/O VIRTUALES, APOYANDO ACTIVIDADES FORMATIVAS EN ÁREA DE CONSTRUCCIÓN ESTRATEGIA CAMPESENA. S/RAD 17-9-2026-001217.

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	**02/02/2026 Al 28/02/2026**	**Saldo Anterior del Contrato:**	$ 49.112.052
Número de pago	**1**	**Valor Total del Contrato:**	$ 49.112.052
Valor Bruto Pago:	**$ 4.579.580,00**	**Nuevo Saldo del Contrato:**	$ 44.532.472

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 4.579.580	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 4.579.580**		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 3.262.580**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

		Febrero	Enero
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		----------	**8640237486**
Ingreso Base de Cotización - IBC		$ 1.831.832	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social salud		$ 229.000	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		$ 0	$ 0
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		$ -	$ 0
ARL	V	$ -	$ 0
		$	
		$	
		$	
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda		$ -	
Dependientes hasta		$ -	
Salud hasta	$ 837.984	$ -	
Renta Exenta 25%	$ 37.927.505	$ 1.088.000	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	$ 0		
Retención en la Fuente Contingente		$	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	3.262.580,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	4.350.580,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299 - MANIZALES	16.097,00	0,370%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$4.563.483,00**	

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Elaboración fichas técnicas para presupuesto programas campesena y Fec

Tramitar cotizaciones para dichas fichas técnicas en ferreterias de la ciudad

Intercambio tranferencia del conocimiento con instructores Alejandro Pinilla y Albeiro Duque

Apoyo a formación al instructor Albeiro Duque en Tramites de Licencia de Construcción en Curaduría Urbana

Participación en curso Orientación de Procesos de formación en los nuevos contextos SENA

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

MARIO RAIGOSA ARANGO
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

CRISTIAN CAMILO CARDONA ZULUAGA
INSTRUCTOR G09

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
DIEGO ANDRÉS SERNA VELASQUEZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

23/02/26 17:21:49 USUARIO: SIC - C.C. 10245454

Fecha de consulta : 2026-02-19

La información dispuesta en esta consulta corresponde al resultado de las novedades y/o transacciones efectuadas en el SAT. Para confirmar el estado de su afiliación la SGSSS, consulte la página de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES en el siguiente link: www.adres.gov.co/BDUA/Consulta-Afiliados-BDUA.

Datos básicos del afiliado

Ocultar detalle

Tipo de documento	Número de documento	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad
Cédula De Ciudadanía	10245454	Mario		Raigosa	Arango	

Fecha de nacimiento	Sexo	Fecha de defunción	Número de resolución	Fecha de resolución	Fuente de reporte
1958-07-23	Hombre	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Inscripción actual en la EPS

Ocultar detalle

Tipo afiliado	EPS actual	Estado	Causal de la inscripción	Régimen	Modalidad	Fecha inicio	Fecha fin	EPS destino	Fecha efectividad	Excepción
Cotizante	Salud Total Eps-S Sa	Activo	Activo	Contributivo	No Aplica	2010-08-02	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Ninguna

Historial estados de la inscripción en la EPS

Ocultar detalle

Fecha	Estado	Causal
2010-08-02	Activo	Activo
2020-12-07	Activo	Activo Protección Laboral Por 3 Meses
2021-01-07	Terminado	Terminado
2021-01-08	Activo	Activo
2022-11-30	Activo	Activo
2023-01-01	Activo	Activo
2024-03-31	Activo	Activo
2025-05-01	Activo	Activo

Datos complementarios del afiliado

Ver detalle

Información de su cotizante principal o cabeza de familia

Ver detalle

Información del tipo de cotizante

Ocultar detalle

Tipo cotizante	Tipo de pensión	Tipo y número documento aportante	Nombre o razón social	Fecha inicio	Fecha fin	Estado de la relación
Independiente			Independiente	2012-07-01	2012-07-02	Terminado
Independiente			Independiente	2012-07-04	2012-09-30	Terminado
Independiente			Independiente	2012-12-01	2012-12-02	Terminado
Independiente			Independiente	2012-12-04	2013-02-21	Terminado
Independiente			Independiente	2013-02-23	2013-02-24	Terminado
Independiente			Independiente	2013-02-26	2018-06-30	Terminado
Independiente			Independiente	2019-03-01	2019-11-30	Terminado
Independiente			Independiente	2020-01-01	2020-01-01	Terminado
Independiente			Independiente	2021-08-01	2022-03-31	Terminado
Independiente			Independiente	2022-09-01	2022-09-01	Terminado
Independiente			Independiente	2023-01-01	2023-01-01	Terminado
Independiente			Independiente	2025-05-01		Activo

Registro y roles autorizados en el sistema

Ocultar detalle

Usuario	Correo electrónico	Fecha de registro	Último ingreso
CC10245454	marioraigosaarango@gmail.com	2025-06-02 08:17:17	2026-02-19 07:40:54
Departamento de contacto	Municipio de contacto	Dirección de contacto	Teléfono y/o móvil de contacto
Caldas	Manizales	Calle 57D # 9A 15	3117581159 - 3117581159

Nombre o razón social	Roles autorizados	Perfil autorizados	Correo electrónico	Fecha
No se encontraron registros asociados				

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad - Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10245454	0	MARIO RAIGOSA ARANGO	Independientes	0	CALLE 37 27 83 APTO 6	MANIZALES - CALDAS	3117581159	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Pago		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pin	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-01	2026-01	8654926009	8640237486	I	2026/02/12	2026/02/23	BANCO DE BOGOTA	11	$233.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSIÓN						SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	Modalidad de salario	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Código	Días	IBC	Aporte	Cot Vol Afi	Cot Vol Aport	Total Cot Pensión	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	Actividad Económica
SUCURSAL: 0 (1 Afiliados)																							$0	$0	$0	$0	$0			$1.850.000	$231.300			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$231.300	
Centro de Trabajo: 0 (1 Afiliados)																							$0	$0	$0	$0	$0			$1.850.000	$231.300			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$231.300	
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)																							$0	$0	$0	$0	$0			$1.850.000	$231.300			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$231.300	
1	CC	10245454	RAIGOSA ARANGO MARIO																	0	SINAFP	0	$0	$0	$0	$0	$0	EPS002	30	$1.850.000	$231.300	SINCCF	0	$0	$0	SINARP	0	$0	$0	0	$0	$0	No	$231.300	0
Total Afiliados (1)																							$0	$0	$0	$0	$0			$1.850.000	$231.300			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$231.300	

PAGADO

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad - Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10245454	0	MARIO RAIGOSA ARANGO	Independientes	0	CALLE 37 27 83 APTO 6	MANIZALES - CALDAS	3117581159	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Pago		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pin	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-01	2026-01	8654926009	8640237486	I	2026/02/12	2026/02/23	BANCO DE BOGOTA	11	$233.000

RESUMEN DE PAGO

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS(Administradoras: 1)				1	$231.300	$1.700	$0	$233.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	$231.300	$1.700	$0	$233.000
TOTAL					$231.300	$1.700	$0	$233.000

PAGADO

FEB 23 2026 14:06:17 RBMDES10.5

CORRESPONSAL
MATTITO S NET VARIEDAD
CR 25 49-77

BANCO DE BOGOTA

C.UNICO: 0016886343 TER: IIFZZ577
V.ELECTRON Cc
**7245 RECIBO: 016472 RRN: 033948
RECAUDO APRO: 115253

SERVICIO: 0000001139
FACTURA: 0000000008654926009

** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO $ 233.000

*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
NACIONAL: 01 8000518877

FEB 23 2026 - 14:06:46
CORRESPONSAL
MATTITO S NET VARIEDAD
CR 25 49-77
BANCO DE BOGOTA

SERVICIO: 0000001139
FACTURA: 0000000008654926009
VALOR: $ 233.000

TOTAL: $ 233.000

Colpensiones

VICEPRESIDENCIA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CIUDADANO
Constancia de Notificación Electrónica: 2020_7451331

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: Cédula de ciudadanía
NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 10245454
NOMBRE CAUSANTE: MARIO RAIGOSA ARANGO

Se Notificó por Correo Electrónico al Señor (a) **MARIO RAIGOSA ARANGO**, identificado con **Cédula de ciudadanía 10245454** del Acto Administrativo N° **SUB 165157 del 31 de julio de 2020**, mediante la cual se resuelve una solicitud de prestación económica.

En la parte resolutiva del acto administrativo, se informa si proceden o no los recursos de reposición y/o subsidio de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011. Los recursos de reposición serán estudiados por la dirección o subdirección que expidió el acto administrativo y los de apelación por su superior jerárquico.

Mediante esta constancia se acredita que la notificación electrónica queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibo del mensaje electrónico y, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.

Así mismo, para efectos de no incurrir en la prohibición del artículo 128 de la Constitución Política, usted debe informar a Colpensiones si devenga pensión alguna que provenga del tesoro público. De otra parte y conforme al Decreto 758 de 1990, poner de manifiesto si percibe una pensiona privada con vocación de compartibilidad. Lo anterior, so pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004 que indica: "falso testimonio. El que en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

FIRMA:

NOMBRE NOTIFICADO:
MARIO RAIGOSA ARANGO
Identificado con: **Cédula de ciudadanía 10245454**

FIRMA:

NOMBRE NOTIFICADOR:
FREDDY ALEXANDER BERNAL RUIZ
Profesional Máster, Código 320, Grado 08, con funciones asignadas de Director de Atención y Servicio

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2020_7063763 SUB 165157
31 JUL 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ.

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **RAIGOSA ARANGO MARIO,** identificado(a) con CC No. 10,245,454, solicita el 23 de julio de 2020 el reconocimiento y pago de una indemnización sustitutiva de una pensión de vejez, radicada bajo el No 2020_7063763.

Que nació el 23 de julio de 1958 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Que obra declaración juramentada extrajuicio en la que el(a) solicitante manifiesta su imposibilidad de continuar cotizando al sistema general de pensiones.

Que el (la) peticionario(a) ha cotizado los siguientes tiempos de servicio:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
RAIGOSA ARANGO MARIO	20050301	20050317	TIEMPO SERVICIO	17
RAIGOSA ARANGO MARIO	20050601	20050630	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20060101	20060104	TIEMPO SERVICIO	4
1 ALBEIRO DUQUE OSORIO	20071001	20071001	TIEMPO SERVICIO	1
RAIGOSA ARANGO MARIO	20120701	20121130	TIEMPO SERVICIO	150
RAIGOSA ARANGO MARIO	20131101	20131130	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20140101	20140129	TIEMPO SERVICIO	29
RAIGOSA ARANGO MARIO	20140201	20141231	TIEMPO SERVICIO	330
RAIGOSA ARANGO MARIO	20150801	20150831	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20150901	20151130	TIEMPO SERVICIO	90
RAIGOSA ARANGO MARIO	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20160101	20160128	TIEMPO SERVICIO	28
RAIGOSA ARANGO MARIO	20160201	20161130	TIEMPO SERVICIO	300
RAIGOSA ARANGO MARIO	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20170301	20171130	TIEMPO SERVICIO	270
RAIGOSA ARANGO MARIO	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20190301	20190318	TIEMPO SERVICIO	18

SUB 165157
31 JUL 2020

RAIGOSA ARANGO MARIO	20190401	20191130	TIEMPO SERVICIO	240

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 1,777 días laborados, correspondientes a 253 semanas.

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
RAIGOSA ARANGO MARIO	20050301	20050317	TIEMPO SERVICIO	17
RAIGOSA ARANGO MARIO	20050601	20050630	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20060101	20060104	TIEMPO SERVICIO	4
1 ALBEIRO DUQUE OSORIO	20071001	20071001	TIEMPO SERVICIO	1
RAIGOSA ARANGO MARIO	20120701	20121130	TIEMPO SERVICIO	150
RAIGOSA ARANGO MARIO	20131101	20131130	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20140101	20140129	TIEMPO SERVICIO	29
RAIGOSA ARANGO MARIO	20140201	20141231	TIEMPO SERVICIO	330
RAIGOSA ARANGO MARIO	20150801	20150831	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20150901	20151130	TIEMPO SERVICIO	90
RAIGOSA ARANGO MARIO	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20160101	20160128	TIEMPO SERVICIO	28
RAIGOSA ARANGO MARIO	20160201	20161130	TIEMPO SERVICIO	300
RAIGOSA ARANGO MARIO	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20170301	20171130	TIEMPO SERVICIO	270
RAIGOSA ARANGO MARIO	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
RAIGOSA ARANGO MARIO	20190301	20190318	TIEMPO SERVICIO	18
RAIGOSA ARANGO MARIO	20190401	20191130	TIEMPO SERVICIO	240

Que conforme a lo anterior, el interesado acredita un total de 1,777 días laborados, correspondientes a 253 semanas Colpensiones.

Que el artículo 37 de la Ley 100 de 1993, dispone que: "Las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización equivalente a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas; al resultado así obtenido se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales haya cotizado el afiliado."

Que el Decreto 1730 de 2001, reglamenta el artículo 37 la Ley 100 de 1993 referente a la Indemnización Sustitutiva del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida y estableció en el artículo 1° la causación de derecho y en literal a) definió que habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando: "el afiliado se retire del servicio habiendo cumplido con la edad, pero sin el número mínimo de semanas de cotización exigido para tener derecho a la pensión de vejez y declare su imposibilidad de seguir cotizando".

Que igualmente la precitada norma establece en su artículo 4° como requisito para acceder a la prestación solicitada que "que el afiliado debe demostrar que ha cumplido con la edad y declarar bajo la gravedad del juramento que le es imposible continuar cotizando. También habrá lugar a la indemnización

SUB 165157
31 JUL 2020

sustitutiva cuando el servidor público se retire del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso y declare que está en imposibilidad de seguir cotizando".

Que para efectos de establecer la liquidación de la presente prestación, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1730 de 2001, el cual dispone que el valor de la Indemnización Sustitutiva de la pensión de vejez equivale a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas, a cuyo resultado se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales cotizó al Sistema de Pensiones, de lo cual resulta la siguiente fórmula:

Indemnización = [(Ingreso Base Liquidación/30) x 7] x (días / 7) x (Promedio Porcentajes de Cotización)

Que para determinar los valores a aplicar en las variables antes determinadas, resulta imperioso manifestar que el Ingreso Base de Liquidación, responde al promedio de lo cotizado por el tiempo en que el asegurado efectuó cotizaciones al Seguro Social.

Que en tal orden de ideas, para acceder a la prestación solicitada el afiliado debe reunir los siguientes requisitos: 1) No contar con el número de semanas cotizadas para acceder a la pensión de vejez, 2) Manifestar su imposibilidad de continuar cotizando al Sistema y 3) Contar con la edad de pensión correspondiente a 55 años en el caso de las mujeres y 60 en el caso de los hombres, la cual aumentara a 57 años mujeres y 62 años hombres, a partir del año 2014 como lo establece el artículo 9° de la ley 797 de 2003.

Que finalmente, el artículo 6 del Decreto 1730 de 2001, establece en cuanto a la incompatibilidad de la presente prestación que "salvo lo previsto en el artículo 53 del Decreto 1295 de 1994, las indemnizaciones sustitutivas de vejez y de invalidez, son incompatibles con las pensiones de vejez y de invalidez.

Las cotizaciones consideradas en el cálculo de la indemnización sustitutiva no podrán volver a ser tenidas en cuenta para ningún otro efecto."

Que la presente prestación constituye un pago único.

Que se procede a efectuar la siguiente liquidación conforme a la normatividad anteriormente mencionada y 253 semanas asi:

AÑO	FACTOR	VALOR ACUMULADO	VALOR IBL	VALOR ACTUALIZADO
2005	IBC	504,400.00	504,400.00	935,234.00
2006	IBC	7,333.00	7,333.00	12,967.00
2007	IBC	1,100.00	1,100.00	1,860.00
2012	IBC	2,835,000.00	2,835,000.00	3,862,868.00
2013	IBC	1,822,000.00	1,822,000.00	2,423,461.00
2014	IBC	14,565,467.00	14,565,467.00	19,004,966.00
2015	IBC	5,212,000.00	5,212,000.00	6,560,486.00
2016	IBC	15,056,067.00	15,056,067.00	17,749,815.00
2017	IBC	15,466,000.00	15,466,000.00	17,241,692.00

SUB 165157
31 JUL 2020

2018	IBC	782,000.00	782,000.00	837,529.00
2019	IBC	12,118,000.00	12,118,000.00	12,578,484.00

Indemnización = $10,534,716.00

SON: DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, y C.C.A.

En merito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de una Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez por una sola vez, a favor del (a) señor(a) **RAIGOSA ARANGO MARIO,** ya identificado, en cuantía de $10,534,716.00 DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente pago único será ingresado en la nómina del periodo 202008 que se paga en el periodo 202009 en la central de pagos del banco POPULAR C. P. 1ERA QUINCENA de MANIZALES CR 20 22 05.

ARTÍCULO TERCERO: Esta indemnizacion estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	1777	$10,534,716.00

ARTÍCULO CUARTO: La presente Indemnización Sustitutiva de pensión Vejez es incompatible con las pensiones de vejez y de invalidez. Salvo lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 1295 de 1994.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **RAIGOSA ARANGO MARIO** haciéndole saber que en caso de inconformidad contra la presente resolución, puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SUB 165157
31 JUL 2020

INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

CARLOS EDUARDO PARIS RODRIGUEZ

COL-ISV-03-501,1

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que **MARIO RAIGOSA ARANGO**, identificado con **CC** No. **75095696**, registra la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - NI. 899999034	**Fecha de inicio de cobertura:** 02/02/2026 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 02/02/2026 **Fecha fin de Contrato:** 12/12/2026 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad en www.positiva.gov.co para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 27 días del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
JAGC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141226887881

(415)7707212489984(8020) **000014122688788 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 2 4 5 4 5 4	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 4 5 4 5 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAIGOSA	ARANGO	MARIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CL 57 D 9 A 15

42. Correo electrónico: marioraigosaarango@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 7 5 8 1 1 5 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 1	2 0 1 3 0 2 0 1	4 3 9 0	1 9 8 8 0 1 0 1				2 1 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE RENTAS
REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RIT)

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Naturaleza Juridica	Persona Natural	**Tipo de Identificación**	Cédula Ciudadanía
Número de Documento	10245454	**Dígito de Verificación**	9
Primer Nombre	Mario	**Segundo Nombre**	
Primer Apellido	RAIGOSA	**Segundo Apellido**	ARANGO
Tipo de Organización	Otros	**Régimen Tributario**	Simplificado (No responsable del IVA)
Clase de Ubicación	Urbano	**Clase de Entidad**	Privada
Sector	Otros		
Rango Ingresos Brutos	Desde 0 Hasta 23,563 UVT's		
Tipo de Operación	Individual		
Cámara de Comercio en la cual se encuentra registrado	NO APLICA		

INFORMACIÓN DE LA MATRÍCULA

Número Matrícula mercantil o RUT DIAN	0
Fecha de matrícula/Inscripción DIAN	1988-01-01
Fecha de inscripción RIT	2026-02-17
Fecha de inicio de actividades en el municipio de Manizales	1988-01-01
¿Contribuyente obligado a llevar contabilidad?	No
¿Entidad financiera?	No
¿Exportador?	No
¿Es Agente retenedor?	No
¿Es Agente autoretenedor?	No
¿Realiza actividades a través de patrimonio autónomo?	No
¿Tiene avisos o anuncios expuestos hacia el espacio público?	No
Cuáles son las medidas	Entre 1 y 8 Metros

TRIBUTOS EN LOS CUALES ES CONTRIBUYENTE

Tributos

PRELIMINAR

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES

Matrícula Mercantil	Nombre del Establecimiento	Dirección	Télefono	Ficha Catastral	Fecha de Apertura	Tipo de Actividad	Código CIIU	Descripción de Actividad

DATOS PARA NOTIFICACIÓN

Dirección de Notificación	CR 10c 57 E 78	**Departamento**	CALDAS
Municipio	MANIZALES	**Teléfono fijo**	8748444
Teléfono celular	3117581159	**Correo electrónico**	marioraigosaarango@gmail.com
¿Autorizan notificación vía correo electrónico?	Si		

REPRESENTANTES Y/O SOCIOS SOLIDARIOS

Tipo de representación	Propietario o Re	**Tipo de identificación**	Cédula Ciudadaní
Número de documento	10245454	**Nombre completo**	mARIO
Correo electrónico	marioraigosaarango@gmail.com		
Dirección de notificaión	CR 10c 57 E 78		
Teléfono	8849412	**celular**	3117581159
Departamento	CALDAS	**Municipio**	MANIZALES
Porcentaje de participación	0	**Tarjeta profesional**	0

NOVEDADES

Opción de Uso		**Nro. Documento**	
Razón Social			
Nro. Historia Tributaria		**Nro. Identificación**	
Nueva Razón Social			
Doc. del Propietario		**Propietario**	
Doc. del Repre. Legal		**Representante Legal**	
Trasalado de Municipio		**Doc. Revisor Fiscal**	
Revisor Fiscal		**Doc. Contador**	
Contador		**Actividad Económica**	
Dirección			
Teléfono		**Celular**	

Correo Electrónico
Departamento
Otros
Compraventa - Matr. Merc.
Compraventa - Fecha Venc.
Compraventa - Nuevo Prop.
Nuevo consul. u oficina

Municipio
Compraventa - Establecimiento
Compraventa - Fecha Matr.
Compraventa - Doc. Nue. Prop.
Nuevo estab. de comercio

PRESENTADO

Estado	Presentado
Fecha de presentación	2026-02-17
PIN	

Certificación Bancaria

Martes, 17 de febrero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIO RAIGOSA ARANGO identificado(a) con CC 10245454, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	07085001099	2012-06-29	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co